

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		151			
Clave:		0600660094			
Proveedor (Razón Social):		CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV - MATERIALES BIOTECNOLÓGICOS SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:		
		1535C2019 SA	05/08/2019		
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Fecha de vencimiento:		
		Maximo	05/08/2024		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D con el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato B) y las modificaciones que en su caso, denotan de (a) (unidades de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria).</p>		CUMPLE			
<p>2. Copia legible de "REGISTRO SANITARIO" (anexo y reanexo) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, cartílogos, folletos e insertos.</p>		NO APLICA			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o descripción del mismo</p>		NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2016.</p>		NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.</p>		NO APLICA			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento</p>		NO CUMPLE	No presenta copia del aviso de funcionamiento. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4.4. del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no presenta copia del aviso de funcionamiento.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>		CUMPLE			
<p>9. Carta compromiso de canje por conta caudales del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, así como el compromiso de la Agencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>		NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.</p>		NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.

[Handwritten signature]

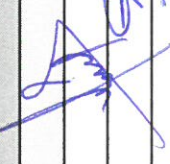






DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
<p>11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con la especificación de los productos que se someten a prueba elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".</p>	CUMPLE			
<p>12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.</p>	NO CUMPLE	<p>No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.</p>		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
NO CUMPLE				
2				
Dictamen Final Técnico:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Freddy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iris Gabriela Miranda Montiel				
Maitide Morales Olivera				
Jesica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				

Firma



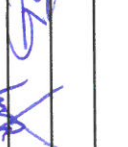
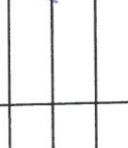
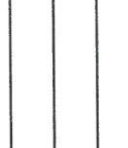
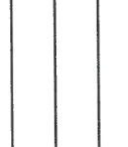
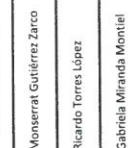
EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		273		060061003		CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV - MATERIALES BIOTECNOLÓGICOS SA DE CV	
Clave:		2648C2018 SSA		Fecha de expedición: 03/12/2018		Fecha de vencimiento: 03/12/2023	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo		Máximo	
Registro Sanitario		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Cantidad Ofertada:		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta convocatoria.	CUMPLE						
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	NO CUMPLE	Otro					3. Cuando el licitante no cuente con la titularidad del Registro Sanitario correspondiente en las partidas que así lo requieran o sea el fabricante para los Bienes donde no se requiera Registro Sanitario
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien.					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción de mismo.	NO APLICA						
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA						
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente	NO APLICA						
7. Copia del aviso de funcionamiento.	NO CUMPLE	No presenta copia del aviso de funcionamiento.					1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE						

Handwritten signature and initials in blue ink.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de las mismas, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantías contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes temporales entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de recibir adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIBLES en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, las pruebas que acrediten la correspondencia de los medicamentos a las responsabilidades de fabricación y valores indicados en la Prescripción de los Estados Unidos y valores elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9. del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
NO CUMPLE				
2				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
	Nombre	Firma		
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Montiel			
	Marilde Moraes Olivera			
	Jessica Ivela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			

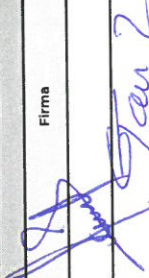




Partida:		510		
Proveedor (Razón Social):		0605430172		
Número de Registro Sanitario:		CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV - MATERIALES BIOTECNOLÓGICOS SA DE CV		
Fecha de expedición:		29/01/2018		
Fecha de vencimiento:		25/08/2021		
Cantidad Ofertada:		2,944		
Mínimo		3,679		
Máximo				
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, derivan de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga</p>	NO CUMPLE	Otro	<p>El registro sanitario no señala el nombre y descripción completa del producto ofertado</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.1.3. del anexo 1 anexo técnico, toda vez que el acuse recibo de la solicitud de prórroga no señala el nombre del producto ofertado</p>	<p>3. Cuando el licitante no cuente con la titularidad del Registro Sanitario correspondiente en las partidas que así lo requieran o sea el fabricante para los Bienes donde no se requiera Registro Sanitario.</p>
<p>3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.</p>	NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folios e insertos, en los que se la descripción del bien.		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folios en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.</p>	NO APLICA			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>	NO CUMPLE	No presenta copia del aviso de funcionamiento.		<p>1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.</p>
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>	CUMPLE			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta existencia de proveedor en el caso de calidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, en términos de compromiso a canje dentro del plazo en costo alguno para las instituciones, acuerdos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acreditan la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos elaborados por un laboratorio de pruebas "tercer autorizado" por la COFEPRIS, obligatoria a realizarse a más tardar del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9. del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
NO CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
Nombre				
Firma				
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Irais Gabriela Miranda Montiel			
	Mailde Morales Olvera			
	Jessica Ivelis Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz Garcia			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		595		06051201	
Clave:		CONTROLADORA MEDIKA SA DE CV - MATERIALES BIOTECNOLÓGICOS SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario:		Fecha de expedición:	
		Número de Registro Sanitario:		03/12/2018	
		Mínimo		03/12/2023	
Cantidad Ofertada:		Máximo		3,248	
				4,058	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. QZ. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (Junta) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		NO CUMPLE	Otro	La partida 595 refiere a "jeringas" que oferta el licitante no coincide con la descripción del producto como se indica en el apéndice 1 demanda agregada, ya que refiere al 594 cuya descripción "anticoagulantes"	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente. La cual deberá corresponder con la descripción y autorización que figura en la oferta. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga</p>		NO CUMPLE	Otro	El registro sanitario no señala el nombre y descripción completa del producto ofertado. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.1.3, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que el acuse recibo de la solicitud de prórroga no señala el nombre del producto ofertado.	3. Cuando el licitante no cuente con la titularidad del Registro Sanitario correspondiente en las partidas que así lo requieran o sea el fabricante para los Bienes donde no se requiera Registro Sanitario.
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		NO CUMPLE	No se presenta etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien.	La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2.1, del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no se presenta copia del registro sanitario (anverso y reverso) vigente, así como tampoco etiquetas, catálogos, folletos e insertos, en los que se la descripción del bien ofertado.	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción de mismo.</p>		NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA			
<p>6. Certificados FDA, y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente</p>		NO APLICA			
<p>7. Copia del aviso de funcionamiento.</p>		NO CUMPLE	No presenta copia del aviso de funcionamiento.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria</p>		CUMPLE			

[Handwritten signature]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s, de la Convocatoria)
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los medicamentos, compromiso a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.5, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la tecnovigilancia.		1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
NO CUMPLE				
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:				
Equipo Evaluador				
	Nombre			Firma
	Fredy Fernando Echavarría Soto			
	Tania Monserrat Gutiérrez Zarco			
	Ricardo Torres López			
	Iraís Gabriela Miranda Momiel			
	Matilde Morales Olivera			
	Jessica Isela Ruiz Martínez			
	Daniel Ruiz García			